

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:28:30
Recibo No. S001984474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4eYAj4uC4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OLEODINAMICA SERVICES S.A.S.
Nit : 901246180-2
Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 216349
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 50 91 SUR 411 BG 10 STOCK CENTER
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico : info.col@oleodinamica-corp.com
Teléfono comercial 1 : 6043224014
Teléfono comercial 2 : 6044076991
Teléfono comercial 3 : 3016489437

Dirección para notificación judicial : CR 50 91 SUR 411 BG 10 STOCK CENTER
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico de notificación : info.col@oleodinamica-corp.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de enero de 2019 del Accionista Único de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2019, con el No. 132705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OLEODINAMICA SERVICES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:28:30
Recibo No. S001984474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4eYAj4uC4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 003 del 02 de mayo de 2020 del Accionista Único de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2020, con el No. 142990 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del Municipio de Sabaneta al Municipio de La Estrella.

Por Acta No. 005 del 28 de enero de 2021 del Accionista Único de La Estrella, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2021, con el No. 149027 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del Municipio de La Estrella al Municipio de Envigado.

Por Acta No. 011 del 02 de enero de 2024 del Accionista Único de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 176324 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de La Estrella.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal:

La sociedad podrá desarrollar todos o algunas de las siguientes actividades:

A). Todo lo relacionado con el diseño, ensamblaje, fabricación, exportación, importación, distribución, compra y venta de partes, piezas y de componentes hidráulicos, neumáticos, metalmecánicos, eléctricos y electrónicos, y diseño y fabricación de toda clase de estructuras metálicas y en general cualquier bien de origen lícito.

B). La empresa prestara servicios de mantenimiento y reparación de partes, sistemas, equipos, piezas y estructuras metálicas. La empresa podrá representar y explotar marcas, firmas, sistemas y tecnologías, distribuir, importar y exportar el producto de la misma.

C). La empresa podrá, dentro de sus objetivos, desarrollar proyectos, gerenciarlos, supervisarlos o ejecutarlos.

D). En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles a título de activos fijos, lo mismo que la explotación de tales inversiones con el fin de precautelar e incrementar el patrimonio de los accionistas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero siempre y cuando la realización de la misma haya sido previamente autorizada por asamblea general de accionistas.

E). La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el desarrollo de cualquiera de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:28:30
Recibo No. S001984474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4eYAJ4uC4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las actividades precedentemente relacionadas, lo cual podrá hacer directamente o con el concurso o a través de otras personas naturales o jurídicas.

F). Adquirir todos activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia sea necesaria su disposición.

G). Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y por los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

H). Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporadas o incorporarse a ellas.

(sic) j). Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus necesidades.

K). Podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita y en especial efectuar la inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles o inmuebles los cuales tendrán el carácter de activos fijos con fines rentísticos y de valorización y particularmente la conformación administración y manejo de portafolio de inversiones propias constituido por acciones, cuotas sociales o partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación e inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cédulas u otros documentos de deuda..

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Parágrafo. En ningún caso, la sociedad podrá ser fiadora, codeudora o garante de obligaciones de terceros o de los accionistas salvo que, en este último caso, la asamblea general de accionistas, previa y expresamente así lo autorice.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:28:30
Recibo No. S001984474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4eYAj4uC4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 225.000.000,00
No. Acciones	225.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 225.000.000,00
No. Acciones	225.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un representante legal principal, quien será nombrado por la asamblea de accionistas. El representante legal suplente será nombrado si la asamblea de accionistas lo ve necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

1. Presentar a la asamblea de accionistas informes anuales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de perdidas liquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos.
2. Presentar al máximo órgano social un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios.
3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentara los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:28:30
Recibo No. S001984474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4eYAJ4uC4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores.

4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos.
5. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
6. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.
7. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social.
8. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, en general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 01 de enero de 2019 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2019 con el No. 132705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALEJANDRO GUARIRAPA CUMACHE	C.E. No. 566.344
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA ALEJANDRA SANTOS RIVAS	PAS. No. 176822697

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 02 de mayo de 2020 de la Accionista Único	142990 del 14 de mayo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 28 de enero de 2021 de la Accionista Único	149027 del 08 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 011 del 02 de enero de 2024 de la Accionista Único	176324 del 23 de enero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:28:30
Recibo No. S001984474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4eYAJ4uC4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 17 de enero de 2019 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2019, con el No. 132706 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: El señor jose alejandro guarirapacha, es poseedor del 100% del capital, teniendo de esta forma el control total accionario_.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : JOSE ALEJANDRO GUARIRAPA CUMACHE
CONTROLANTE**

Identificación: 566344
Nacionalidad: VENEZOLANA
Domicilio: 05360 - Itagui
Descripción de la actividad: EMPRESARIO
Fecha de configuración de la situación: 17/01/2019

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : OLEODINAMICA SERVICES S.A.S.**
Domicilio: La Estrella, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:28:30
Recibo No. S001984474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4eYAJ4uC4n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.174.751.256,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

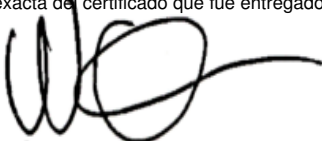
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
